

MAPA CONCEPTUAL.

MATERIA: ÉTICA Y LEGISLACIÓN.

LIC. RAMIRO ROBLERO MORALES.

PRESENTA:

ZEIN LEONSON DÍAZ GONZÁLEZ.

**LICENCIATURA: TRABAJO SOCIAL Y GESTIÓN
COMUNITARIA.**

CUATRIMESTRE: NOVENO.

GRUPO: "D".

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS; A 21 DE JUNIO DE 2020.

DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES

Todo individuo
Necesita descansar
Para
Reponer
Sus
Fuerzas físicas
Y
Relajarse psicológicamente
Esta
Establecida
En la
Ley federal
Del
Trabajo
En el
Artículo 69 - 74

La
Ley
Argumenta
Que
Todo trabajador
Tiene
El
Derecho
De
Disfrutar
De sus
Vacaciones

El
Tiempo
De
Descanso
Del
Trabajador
Una vez
Laborando
Por mas
De un año
Disfrutara
De un
Periodo anual
De
Vacaciones pagadas
Con un
Mínimo de 6 días